



U.S. Department of the Interior  
Bureau of Land Management

## **Preguntas frecuentes sobre el Reglamento para Tierras Públicas, de la Oficina de Administración de Tierras, (*Bureau of Land Management*, o BLM)**

- *¿Cómo garantiza, el reglamento propuesto, la salud y la resiliencia de las tierras públicas?*

La BLM conservará las tierras intactas, restaurará hábitats degradados y equilibrará las decisiones de desarrollos responsables basadas en la ciencia y los datos. La BLM ya lo hace bajo la Ley Federal de Política y Administración de Tierras (*Federal Land Policy and Management Act o FLPMA*), y bajo las políticas y guías que fomentan los programas a implementar la conservación y la gestión de ecosistemas.

Sin embargo, la BLM actualmente no tiene regulaciones que promuevan directamente los esfuerzos de conservación para todos los recursos. El reglamento propuesto tiene la intención de abordar esta brecha en las regulaciones de la Oficina y codificar algunas de las herramientas y recursos existentes en la regulación, de modo que la conservación se aplique de manera más amplia en todas las tierras y en todas las áreas del programa.

- *¿Cómo el reglamento incorpora a la conservación?*

El reglamento propuesto pondría la conservación, -tanto la protección como la restauración-, en igualdad de condiciones con otros usos consistentes con el lenguaje sencillo de la Ley Federal de Política y Administración de Tierras. El reglamento propuesto define la conservación para que incluya tanto la protección como la restauración.

- *¿Cómo este reglamento hace que se cumpla la ley?*

El papel de la BLM en la gestión para la resiliencia y conservación de los ecosistemas se deriva de la Ley Federal de Política y Gestión de Tierras, la ley orgánica de la BLM, que ordena a la BLM preservar y proteger las tierras públicas en su condición natural cuando sea apropiado. El Reglamento para Tierras Públicas simplemente proporciona instrucciones sobre cómo la BLM puede hacerlo.

La FLPMA establece expresamente que las tierras públicas deben administrarse para proteger los recursos ambientales e hídricos, los hábitat de peces y vida silvestre, y la recreación al aire libre, entre otros valores, todos los cuales se benefician de la conservación del hábitat intacto y la restauración de tierras degradadas. La FLPMA también requiere que la BLM evite la degradación innecesaria o indebida; el reglamento propuesto incluye herramientas adicionales para ayudar a cumplir con este mandato del Congreso.

Este reglamento propuesto permitiría a la BLM cumplir mejor su misión, asegurando que las tierras públicas continúen siendo accesibles y productivas para las generaciones

futuras, y proporcionaría herramientas y procesos para permitir decisiones administrativas basadas en la ciencia y los datos.

- *¿El reglamento propuesto cambiará las leyes existentes o creará otras nuevas?*

No. Además de cumplir con la Ley Federal de Política y Administración de Tierras, la BLM actualmente administra tierras públicas de conformidad con numerosas leyes y políticas que pueden aplicarse a diferentes usos, como la Ley de Pastoreo Taylor y la Ley de Arrendamiento de Minerales. El Reglamento para Tierras Públicas propuesto no cambiaría eso ni crearía nuevas leyes; es consistente con las leyes actuales que se aplican a la administración de tierras públicas de la BLM.

- *¿Cómo afecta este reglamento el desarrollo de las tierras públicas?*

Esta propuesta de reglamento proporcionaría herramientas adicionales que la BLM podría usar para cumplir su misión de usos múltiples y rendimiento sostenido. El reglamento ayudará a guiar el desarrollo responsable y equilibrado de minerales, fuentes de energía y otros recursos críticos. No prohíbe los usos de la tierra que puedan perjudicar la salud y la resiliencia del paisaje; pero, requeriría que el proyecto evite esos deterioros y una explicación si y cuando dicho deterioro no pudiera evitarse.

El reglamento propuesto también ayudaría a facilitar el desarrollo responsable al proporcionar herramientas específicas para autorizar una mitigación compensatoria duradera y adaptada adecuadamente. La herramienta de arrendamiento para la conservación propuesta en el reglamento responde, en parte, a los comentarios de los socios estatales y de la industria sobre la necesidad de un camino confiable para aplicar la mitigación compensatoria en tierras públicas para facilitar proyectos de desarrollo.

La capacidad de la BLM para administrar el uso múltiple y el rendimiento sostenido de las tierras públicas depende de la resiliencia de los ecosistemas en esas tierras. El reglamento propuesto proporciona una dirección coherente a los administradores de tierras locales sobre cómo gestionar tierras resilientes y saludables a través de la conservación de hábitats intactos y la toma de decisiones informadas en los planes de gestión y permisos.

- *¿Qué son los arrendamientos de conservación?*

Un arrendamiento de conservación es una autorización de uso de la tierra que la BLM puede emitir a una entidad externa para ayudar a lograr resultados de restauración o mitigación en tierras públicas. El reglamento propuesto lo trata como una herramienta, no como un requisito. El arrendamiento de conservación sería propuesto por un tercero y la BLM tiene la discrecionalidad de decidir si un arrendamiento sería una herramienta adecuada para lograr la restauración o la mitigación y cómo. Esta parte del reglamento propuesto responde a los comentarios externos de los estados, los promotores y otras partes interesadas para codificar un camino para los esfuerzos de restauración y mitigación duraderos en tierras públicas.

Como se describe en el reglamento propuesto, los arrendamientos de conservación:

- apoyarían el rendimiento sostenido a través de usos de "restauración o mejora de la tierra" o "mitigación",
- serían consistentes con, y no anularían, los derechos existentes válidos,
- requerirían la administración de la tierra para proteger los objetivos de los arrendamientos pero no interferir con el uso ocasional u otros usos consistentes,
- Se solicitarían, otorgarían, suspenderían o terminarían en procesos similares a los empleados bajo las regulaciones actuales de la BLM para emitir arrendamientos, permisos y servidumbres (43 C.F.R. 2920).

La BLM espera recibir comentarios sobre la naturaleza específica de las reglas de arrendamiento de conservación propuestas.

- *¿La BLM ha utilizado alguna vez antes el arrendamiento de conservación?*

Si bien el nombre de arrendamiento de conservación es nuevo, la herramienta y los objetivos que logra no lo son. En el Plan de Conservación de Energía Renovable del Desierto (Desert Renewable Energy Conservation Plan), la BLM permite el uso de sus Tierras de Conservación Nacional para satisfacer los requisitos de mitigación compensatoria del Departamento de Pesca y Vida Silvestre de California.

- *¿Cómo afectaría este reglamento propuesto al proceso de designación ACEC de la BLM?*

La FLPMA requiere que la BLM priorice la designación y protección de Áreas de Preocupación Ambiental Crítica, (Areas of Critical Environmental Concern o ACEC) en los planes de uso de la tierra. Las ACEC son una herramienta para proteger los recursos históricos, culturales y paisajísticos. El reglamento propuesto no haría ningún cambio importante en las prácticas existentes de la BLM para identificar y administrar ACEC; más bien, proporcionaría una dirección coherente y clara sobre su uso. La BLM actualmente hace un inventario, evalúa y designa las ACEC que requieren una dirección de gestión especial como parte del proceso de planificación de uso de la tierra. Como parte de esta reglamentación, la BLM propone establecer procedimientos que garanticen la consideración de la resiliencia de los ecosistemas, incluidos los paisajes intactos y la conectividad del hábitat, en la designación y gestión de las ACEC.

En más de 40 años de aplicación de las designaciones de ACEC, la BLM ha identificado varias revisiones necesarias. Además, los procedimientos de la BLM para considerar y designar ACEC potenciales actualmente se describen parcialmente en el reglamento y parcialmente en la política de la agencia. El reglamento propuesto codificaría estos procedimientos en la regulación, proporcionando una dirección y consistencia más cohesivas al proceso de designación de ACEC de la agencia.

- *¿Cómo encaja el reglamento propuesto en la iniciativa America the Beautiful del presidente Biden?*

El presidente Biden emitió un llamado a la acción para apoyar las acciones de conservación dirigidas y diseñadas localmente en todo el país. Este reglamento propuesto es consistente

con esa visión: describe un marco para guiar el desarrollo equilibrado en tierras públicas y proporciona herramientas que los estados, tribus, organizaciones e individuos pueden usar para ayudar a restaurar y conservar las tierras públicas.

El Reglamento para Tierras Públicas aseguraría que nuestras tierras públicas y los recursos que proporcionan estén disponibles para las generaciones futuras. Elevaría el papel de la conservación como un uso junto con otros usos como el pastoreo, el desarrollo de energía renovable y la recreación. El reglamento no elevaría la conservación por encima de otros usos, ni impediría que la BLM permita un desarrollo apropiado. Cualquier protección del uso de la tierra estaría sujeta a procesos regulares de administración del uso de la tierra y abierta a comentarios públicos.

- *¿Cómo afectaría esta propuesta el desarrollo de minerales críticos o energías renovables?*

Las tierras de la BLM son un motor económico en todo el Oeste, y el Reglamento para Tierras Públicas garantizaría que esas tierras y los recursos que producen continúen estando disponibles para las generaciones futuras. Esto es particularmente importante ya que las tierras de la BLM enfrentan los desafíos diarios de un clima cambiante, desafíos con los que los occidentales ya están viviendo, incluida la sequía extrema y los incendios. Además, el reglamento no impediría el desarrollo responsable, incluida la aprobación de proyectos de energía renovable, la construcción de líneas de transmisión o la gestión de la extracción de minerales críticos.

- *¿Qué impacto tendrá este reglamento en el programa de petróleo y gas de la BLM?*

El reglamento propuesto no afectará la forma en que opera el programa de petróleo y gas. La BLM continuará implementando la Ley de Arrendamiento de Minerales (Mineral Leasing Act) y mantendrá ventas regulares de arrendamiento en tierra, de acuerdo con la Ley de Reducción de la Inflación (Inflation Reduction Act). El reglamento propuesto proporcionaría un marco de decisión para la BLM que haría que las evaluaciones de salud de la tierra guíen su trabajo, incluida la identificación de áreas apropiadas para el desarrollo. El reglamento propuesto también incluye un camino para facilitar el desarrollo responsable en tierras públicas, incluso a través del arrendamiento de conservación, que puede ayudar a brindar certeza a los promotores en relación con la restauración y la mitigación compensatoria

- *¿Por qué la BLM propone este reglamento ahora?*

A medida que damos la bienvenida a un número récord de visitantes a las tierras públicas de la BLM para cazar, pescar, caminar y recrearse, queremos asegurarnos de que estas tierras sigan saludables y resilientes para las generaciones venideras. Además, la BLM tiene el desafío, cada vez mayor, de equilibrar el uso múltiple y el rendimiento sostenido frente a un clima cambiante, así como a la creciente degradación y fragmentación de las tierras públicas.

Por ejemplo, en un informe reciente, “Diseño de Conservación de la Artemisa para Restaurar Proactivamente el Bioma de la Artemisa de Estados Unidos” (A Sagebrush Conservation Design to Proactively Restore America’s Sagebrush Biome), demostró que

hasta el 73 por ciento de las amenazas al área del bioma de artemisa son el resultado de una pérdida de integridad y los impactos del cambio climático. Aproximadamente 1.3 millones de acres de artemisa se degradan anualmente. La buena noticia es que la tierra de calidad todavía está disponible y se puede mantener de esa manera a través de una gestión sabia continua, y las tierras degradadas se pueden restaurar utilizando las herramientas incluidas en este nuevo reglamento propuesto.